

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE SAMANIEGO****Aprobación definitiva del expediente de crédito adicional número 2/2020**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 34.3 y 15 de la Norma Foral 3/2004, Presupuestaria de las Entidades Locales, y no habiéndose formulado reclamaciones ni observaciones de ningún tipo contra el acuerdo de aprobación inicial del expediente de crédito adicional número 2/2020. Dicho expediente queda definitivamente aprobado, en la forma siguiente:

PARTIDA	CONCEPTO	EUROS
1532.210.001	Vías públicas	27.003,45
Suma total		27.003,45

Este expediente se financia con cargo a los recursos que se relacionan:

Partidas de ingresos a aumentar o remanente de tesorería a utilizar:

PARTIDA	CONCEPTO	EUROS
870.01	Remanente de tesorería para gastos generales	27.003,45
Suma total		27.003,45

Contra el presente acuerdo de aprobación definitiva del crédito adicional número 2/2020 de este ayuntamiento, podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia del País Vasco en el plazo de dos meses desde la publicación de este anuncio.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Samaniego, a 8 de mayo de 2020

La Alcaldesa

M. PILAR GARMENDIA IPARRAGUIRRE